

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027
CENTRO ASOCIADO DE BERGARA
PLAZA NÚM.: 7

Antonio Perla De Las Parras
Presidenta/e de la Comisión
Enrique Martínez Lombó
Secretaria/o de la Comisión
Nadia Eremíeva Ivanova
Vocal de la Comisión
Mónica Crespo Doval
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
11/05/2026 10:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
HISTORIA DEL ARTE

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	APRAIZ SAHAGUN, AMAYA	21,8
2.º	ULARGUI PALACIO, ANA	16,95
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Antonio Perla De Las

Fdo.: Enrique Martínez Lombó

Fdo.: Nadia Eremíeva Ivanova

Fdo.: Mónica Crespo Doval

Centro Asociado: BERGARA

Plaza Número: 7

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Licenciado o Graduado en Historia del Arte, Licenciado o Graduado en Geografía e Historia (Sección Historia del Arte)	1,5 puntos
Licenciado o Graduado en Historia	0,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Máster oficial en Historia del Arte, Patrimonio Cultural, Conservación o restauración de Bienes Culturales	1 puntos
Máster oficial en áreas afines	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Doctorado en Historia del Arte, Patrimonio Cultural, Conservación o restauración de Bienes Culturales	2 puntos
Doctorado en áreas afines	0,5 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia UNED (1 punto cada 50 horas)	1 puntos
Cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia no UNED (0,25 puntos cada 25 horas hasta un máximo de 0,5)	0,5 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por mérito en el área de Historia del Arte, Patrimonio Cultural, Conservación o restauración de Bienes Culturales: 0,2 puntos por mérito hasta un máximo de 0,5	0,5 puntos
Por mérito en áreas afines: 0,1 puntos por mérito hasta un máximo de 0,5	0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
En el área de Historia del Arte, Patrimonio Cultural, Conservación o restauración de Bienes Culturales: 1 punto por año con dedicación a tiempo completo	5 puntos
En áreas afines: 0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo	5 puntos

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
En el área de Historia del Arte, Patrimonio Cultural, Conservación o restauración de Bienes Culturales: 0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes	5 puntos
En áreas afines: 0,1 punto por asignatura cuatrimestral y 0,2 puntos si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes	5 puntos

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada proyecto de innovación docente en el área de Historia del Arte, Patrimonio Cultural, Conservación o restauración de Bienes Culturales: 0,2	1 puntos

Por cada proyecto de innovación docente en áreas afines: 0,1	1 puntos
--	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por publicaciones relacionadas con la materia de la tutoría: 0,5 por cada publicación	3 puntos
---	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por publicaciones relacionadas con la materia de la tutoría: 0,25 por cada publicación	1,5 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,1 por cada publicación	0,5 puntos
--------------------------	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Solo se contabilizará lo reflejado en la vida laboral y cuando se acrediten las funciones realizadas	5 puntos
--	----------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada grado o máster: 0,3 puntos.	2,5 puntos
--------------------------------------	------------

Para otro tipo de formaciones: 0,1 puntos por cada 100 horas.	2,5 puntos
---	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará de manera global la formación, experiencia docente, carrera investigadora y experiencia profesional en relación con las Técnicas y medios artísticos, primando estos aspectos si se han desarrollado en el ámbito de la UNED.	4 puntos
---	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Conocimiento del euskera: Nivel C2	2 puntos
Conocimiento del euskera: Nivel C1	1,75 puntos
Conocimiento del euskera: Nivel B2	1,5 puntos
Conocimiento del euskera: Nivel B1	1 puntos
Conocimiento del euskera: Nivel A2	0,5 puntos
Conocimiento del euskera: Nivel A1	0,25 puntos

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).



C. ASOCIADO: BERGARA
PLAZA NÚM.: 7

Carrera: GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	
Departamento: HISTORIA DEL ARTE	
Asignatura 1: Técnicas y Medios Artísticos	Código 1: 6702103-
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL	CONDIC. LENGUA	
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5 MAX.5	6 MAX.2,5	7 MAX.4	TOTAL MAX.25	MAX.2			
1	***2438**	APRAIZ SAHAGUN, AMAYA		1,86	1,50	0,00	2,00	1,00	0,00	0,40	5,50	0,00	0,60	2,40	0,00	3,00	1,00	1,50	0,30	2,80	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	21,80	1,50
2	***3688**	GIL CAMPA, ÁLISON		1,80	0,50	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00	1,00	1,50	1,50	6,30	0,00	
3	***2732**	ULARGUI PALACIO, ANA		1,80	0,50	0,00	2,00	0,75	0,00	0,40	5,45	0,00	2,50	3,20	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	3,50	3,50	16,95	0,00